



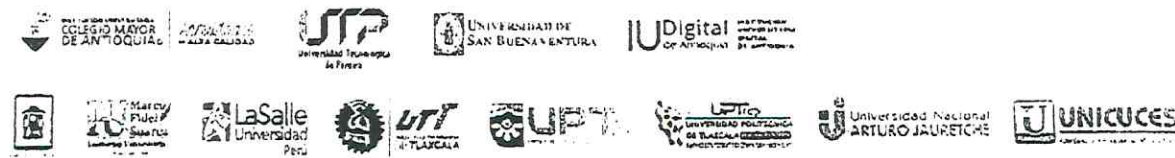
RED INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE COMPA -RED INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA-

En la ciudad de Medellín, el día 03 del mes de septiembre del año 2021, las instituciones de Educación Superior:

Corporación Universitaria Centro Superior -UNICUCES-
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia -COLMAYOR-
Institución Universitaria Colegio Mayor del Cauca -UNIMAYOR-
Institución Universitaria Digital de Antioquia -IUDigital-
Institución Universitaria Marco Fidel Suárez -IUMAFIS-
Universidad de San Buenaventura Medellín -USB-
Universidad La Salle - Arequipa -ULASALLE-
Universidad Nacional Arturo Jauretche -UNAJ-
Universidad Politécnica de Tlaxcala -UPTx-
Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente -UPTrep-
Universidad Tecnológica de Pereira -UTP-
Universidad Tecnológica de Tlaxcala -UTTAXCALA

hemos acordado constituir la RED INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA -COMPA-, bajo las siguientes consideraciones académicas, interculturales y humanas





### PRIMERA: JUSTIFICACIÓN

La educación ha sido la responsable histórica de transferir el legado de conocimiento de generación en generación; en el caso específico de las universidades, desde su aparición en el siglo XII -tales como la de Bolonia, la de París, la de Oxford y la de Montpellier- nacen siendo, además, un espacio intercultural, pues sus estudiantes provenían de diferentes regiones de Europa, con lenguas y culturas diversas.

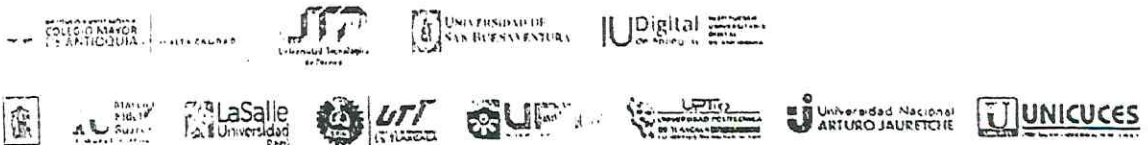
Con el correr de los siglos, las universidades fueron conformándose como tanque de pensamiento y vanguardia de las sociedades, lo cual agrega aún más responsabilidades a esta centenaria institución.

Hoy, en el siglo XXI, las sociedades del mundo esbozan una complejidad sin precedentes, los desarrollos tecnológicos en las múltiples disciplinas así lo evidencian y la universidad debe también dar respuesta a estos desafíos iniciados desde la edad media, que se enriquecen con las demandas actuales, ya no solo de profundizar en los saberes y recrear nuevos oficios, sino también en asuntos que nos competen a todos: el trabajo en red para preservar el planeta y sus especies, para construir un mundo más humano y equitativo, que pueda satisfacer las necesidades básicas de todos, en el marco del respeto como clave para hacer de la diversidad una oportunidad.

COMPA -Red Internacional de Cooperación Académica- es el resultado de la sinergia entre varias universidades de Latinoamérica, convencidas de que los esfuerzos conjuntos siempre ofrecerán mejores resultados en la generación de iniciativas que apunten al trabajo cooperativo para la internacionalización de la educación y el encuentro intercultural.

### SEGUNDA: MISIÓN

Coordinar esfuerzos de cooperación para gestar y promover iniciativas conjuntas en los procesos de internacionalización de las Instituciones miembros, con el propósito de estrechar lazos académicos e interculturales con los pueblos del mundo y, en especial, con la región latinoamericana.





RED INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

### TERCERA: MIEMBROS

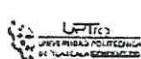
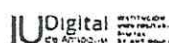
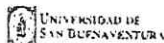
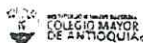
Miembros fundadores de COMPA-Red Internacional de Cooperación Académica: todas aquellas Instituciones de Educación Superior y organizaciones cuyos representantes legales firmamos esta acta de constitución.

Miembros adherentes: aquellas instituciones y entidades que, posterior a la firma de esta Acta de Constitución, expresen por escrito su interés de participar en la Red, se identifiquen con su misión, se comprometan con el cumplimiento de sus iniciativas y sean aceptados por la mayoría simple de los miembros de COMPA.

### CUARTA: COMPROMISOS Y BUENAS PRÁCTICAS

Para garantizar el funcionamiento adecuado de la Red, los miembros reconocemos y aceptamos los siguientes compromisos y buenas prácticas:

- a) Diseñar, por consenso, un plan de trabajo anual que incluya las actividades y proyectos a desarrollar por la Red, que se constituya en la ruta para garantizar el logro de los objetivos propuestos. Dicho plan de trabajo puede ser modificado o actualizado, previa aprobación del total de los miembros de la Red.
- b) El compromiso de los miembros con la Red se expresará en su participación activa en los encuentros periódicos y en las iniciativas, proyectos o actividades que se acuerden desarrollar por medio del talento humano y recursos académicos, físicos o financieros, según la disponibilidad de cada Entidad e Institución de Educación Superior.
- c) Cada proyecto que se busque desarrollar en el marco de COMPA, se plasmará en un cronograma específico, conforme a la normatividad de cada país y preservando la regulación interna de cada institución. Para todos los efectos estos cronogramas contendrán: calendarización, personal participante, presupuestos requeridos, financiamiento, procedimientos a desarrollar, participación en la propiedad intelectual; así como todos los datos y documentos necesarios para determinar sus fines y alcances.







COMUNIDAD INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

- d) Todas las instituciones miembros deberán delegar, por medio de la firma de una minuta, un responsable ante la Red quien estará a cargo de participar en la coordinación, planeación, seguimiento y ejecución, tanto de los planes, como de los proyectos acordados.
- e) Todos los miembros tendrán acceso a las actas, documentos y demás información que sean de importancia para el desarrollo y funcionamiento adecuado de la Red.
- f) El presente documento no implica un compromiso de exclusividad, de manera que cualquiera de las partes involucradas podrá efectuar convenios y/o contratos con otras instituciones sin que esto altere o menoscabe los derechos que el presente otorga a las partes.

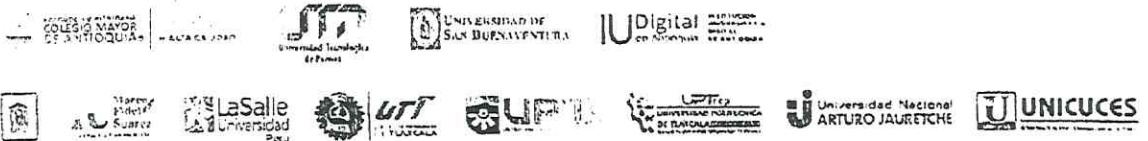
#### QUINTA: VIGENCIA Y DESVINCULACIÓN:

- a. La voluntad colectiva de sus miembros determinará la vigencia de COMPA-Red Internacional de Cooperación Académica.
- b. Cualquiera de las Instituciones miembros de la red podrá desvincularse de la misma en el momento que lo desee, notificando con veinte días de antelación, por medio de comunicación escrita en la cual exprese las razones de su decisión.
- c. Una Institución o Entidad podrá ser desvinculada de la red si, de acuerdo con la mayoría simple de miembros, no estuviere cumpliendo con las responsabilidades que comporta ser miembro activo.

#### SEXTA: ACTIVIDADES:

Las actividades primordiales que se desarrollarán en esta Red serán:

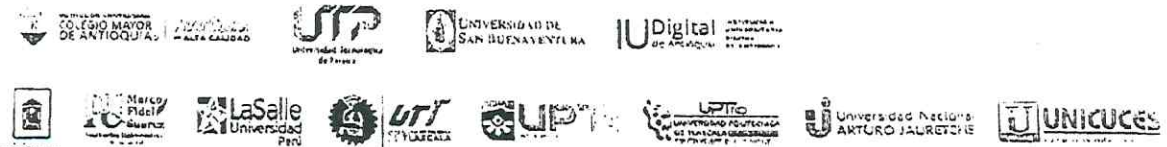
- a. Desarrollo de eventos académicos e interculturales (a distancia o presenciales), que pueden identificarse como: Congresos internacionales, Seminarios, coloquios, conversatorios o conferencias, para presentar avances y resultados científicos o académicos de las instituciones participantes, entre otros.





• RED INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA •

- b. Fomento a la internacionalización de las IES, por medio de intercambios académicos, culturales, y de proyección social de estudiantes, personal docente, directivo y administrativo de manera permanente.
- c. Oferta conjunta de programas de estudio, ya sea a nivel de pregrado o posgrado, buscando la acreditación de los mismos en los países participantes.
- d. Diseño y desarrollo de diplomados, cursos o talleres con valor curricular, que puedan ser reconocidos y aceptados por las otras instituciones participantes, para conformar el perfil global, universal e intercultural de nuestros estudiantes y docentes o investigadores.
- e. Colaboración en la formación y cualificación de los integrantes de las comunidades académicas de COMPA, en programas de posgrado, ya sea en niveles especialización, maestría o doctorado.
- f. Colaboración científica presencial y a distancia para la investigación pura o aplicada, así como la difusión de los hallazgos científicos (mediante libros, artículos, folletos, revistas, o blogs) que se hagan en colaboración entre instituciones, comprometiéndose a respetar los derechos de autor de cada participante, así como el reconocimiento explícito para la publicación de los hallazgos.
- g. Intercambios docentes entre instituciones para la impartición de asignaturas, de programas específicos, con una duración concreta, en la que cada institución participante se compromete a cubrir los gastos de sus propios docentes mientras ellos se encuentren en otro país durante el periodo acordado, sin que, con esto, el docente visitante adquiera derechos en la nueva institución en la que colabora.
- h. Intercambios estudiantiles, mediante acuerdos previos que las instituciones participantes consideren pertinentes para generar una mayor movilidad y participación internacional.
- i. Otros que tengan relación con los anteriormente enlistados.







RED INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

El lanzamiento público de la red se realizará en el marco del acto de inauguración del PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL PARA LA VIDA, EL CONOCIMIENTO ACADÉMICO Y EL DIÁLOGO INTERCULTURAL, el 19 de octubre de 2021.

En señal de aprobación, se firma:

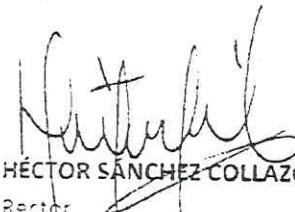
  
CARLOS AUGUSTO NARVÁEZ DÍAZ

Rector  
Corporación Universitaria Centro  
Superior -UNICUCES.  
Cali, Colombia.

  
JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ

Rector  
Institución Universitaria Colegio  
Mayor de Antioquia-  
COLMAYOR-

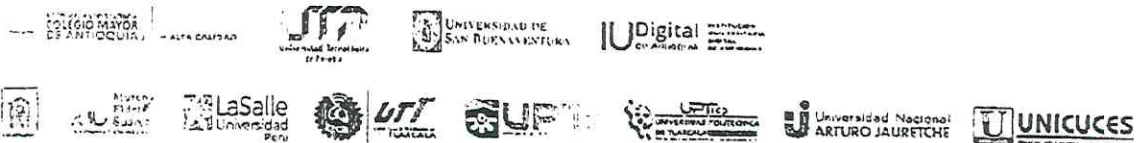
Medellín, Colombia. *Reto: Dar el primer paso*

  
HÉCTOR SÁNCHEZ COLLAZOS

Rector  
Institución Universitaria Colegio Mayor  
del Cauca -UNIMAYOR-  
Popayán, Colombia.


  
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA

Rector  
Institución Universitaria Digital  
de Antioquia -IUDigital-  
Medellín, Colombia.

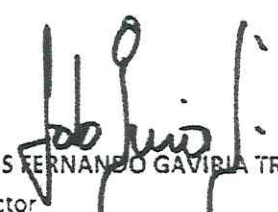




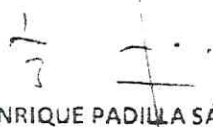
ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE COOPERACIÓN ACADÉMICA

  
GUSTAVO ADOLFO MORENO LÓPEZ

Rector  
Institución Universitaria Marco Fidel Suárez  
IUMAFIS-  
Bello, Colombia.

  
LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

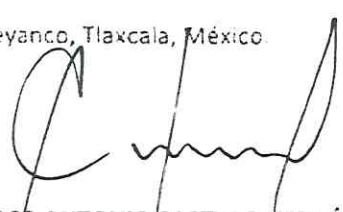
Rector  
Universidad Tecnológica de Pereira  
-UTP-  
Pereira, Colombia.

  
ENRIQUE PADILLA SÁNCHEZ

Rector  
Universidad Politécnica de Tlaxcala  
Tepeyanco, Tlaxcala, México.

  
VÍCTOR CASTRO LÓPEZ


Rector  
Universidad Politécnica de Tlaxcala  
Región Poniente  
Hueyotlipan Tlaxcala, México

  
MARCO ANTONIO CASTILLO HERNÁNDEZ

Rector  
Universidad Tecnológica de Tlaxcala  
-UTTLAXCALA-  
Huanantla, México.

  
PATRICIO QUINTANILLA PAULET

Rector  
Universidad La Salle  
-ULASALLE-  
Arequipa, Perú.

  
ERNESTO VILLANUEVA

Rector  
Universidad Nacional Arturo Jauretche  
UNAJ-  
Florencio Varela, Argentina.

  
FRAY LUIS FERNANDO BENÍTEZ ARIAS

Rector  
Universidad de San Buenaventura  
-USB-  
Medellín, Colombia.

